



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 1742-2021-R-UNA



Puno, 14 de setiembre del 2021

VISTO:

El MEMORANDUM N° 711-2021-SG-UNA de fecha 10 de setiembre del presente año, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, el cual, contiene acuerdo de Consejo Universitario referente a la nominación de la Comisión para el Nombramiento de Docentes Contratados de la UNA-PUNO, en el marco de la Ley N° 31349;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el Congreso de la República ha dado la Ley N° 31349 que tiene por objeto: "Autorizar de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas en la categoría de Auxiliar, únicamente para aquellos que se hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, para el ejercicio de la docencia. Dicha acción se ejecutará siempre y cuando existan plazas orgánicas consideradas en la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y para dicha categoría. De existir más demanda que oferta de plazas, la universidad pública realizará un concurso interno de méritos para proceder al nombramiento respectivo.";

Que, acorde con la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 711-2021-SG-UNA, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 09 de setiembre del 2021, ha aprobado nominar una COMISIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, en el marco de lo dispuesto por la normativa descrita en el considerando precedente; disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- NOMINAR, la COMISIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, en el marco de la Ley N° 31349; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución; cuya conformación es la siguiente:

PRESIDENTE : **Dr. MARIO SERAFIN CUENTAS ALVARADO**
Vicerrector Académico

MIEMBROS : **-Dr. VICTOR MELITÓN ZANABRIA HUISA**
Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
-M.Sc. RAÚL ROJAS APAZA
Decano de la Facultad de Ingeniería Económica
-Est. TONY AMER CHAMBI MAMANI
Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de la Comisión nominada y dependencias correspondientes de la institución, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION:

* Vicerrectorados: Académico
* DGA, OCI, OGAJ, OGPD
* Of.s.: Recursos Humanos; Unid. Escalafón, Portal de Transparencia-UNA-P
* Integrantes Comisión designada
* Archivo/2021.
jalr/.